



**Escuela Tecnológica
Instituto Técnico Central**
Establecimiento Público de Educación Superior

Secretaría General y Adquisiciones

**PREVENCIÓN DE OCURRENCIA DAÑO
ANTI JURÍDICO EN MATERIA DE
CONTRATACIÓN PÚBLICA**





Escuela Tecnológica
Instituto Técnico Central
Establecimiento Público de Educación Superior

Supervisión

¿A quién se asigna esta importante tarea?



1. Ordenador del Gasto
2. Directivos
3. Líderes de Procesos

¿Porqué?



Lo que se contrata



1. Persona Idónea
2. Capacidad de Negociación
3. Responsabilidad



**Escuela Tecnológica
Instituto Técnico Central**
Establecimiento Público de Educación Superior

Papel del Supervisor

En relación con la supervisión del contrato, se debe tener en cuenta que la coordinación que debe existir entre el contratista y el supervisor del contrato se traduce en seis acciones:

- (i) Verificar el cumplimiento de obligaciones legales o contractuales;
- (ii) Solicitar informes periódicos;
- (iii) Determinar tiempos de entrega cuando haya lugar a ello, es decir, cuando éstos no estén delimitados en el contrato
- (iv) Estar atentos a la correcta ejecución del contrato.
- (v) Verificar el plazo pactado con el fin de evitar vencimientos, sin la debida planeación en caso de ser necesario una prórroga del contrato.
- (vi) Atender en debida forma la ejecución presupuestal del contrato.





**Escuela Tecnológica
Instituto Técnico Central**
Establecimiento Público de Educación Superior

Supervisión

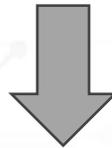
¿Cómo respondo a la Confianza, Conocimiento, Liderazgo?



**Conozco el
contrato**

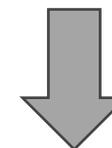
1. Solicito Informes/Aclaraciones/Explicaciones

Mantengo informada a la entidad sobre la ejecución



Vigilancia y Control

1. Expediente Contractual (Informes, actas)
2. Control Presupuestal (Facturación)
3. Plazos de ejecución (Entregas)
4. Cumplimiento de la Ley por parte del contratista





Escuela Tecnológica
Instituto Técnico Central
Establecimiento Público de Educación Superior

OBLIGACIONES DEL SGI EN LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

- ✓ Bienes y servicios de calidad
- ✓ Requisitos Legales (obligatorios)
- ✓ Protección del Medio Ambiente
- ✓ Prevención de accidentes e incidentes laborales
- ✓ Protección de la información
- ✓ Requisitos vigilados por entes de control





**Escuela Tecnológica
Instituto Técnico Central**
Establecimiento Público de Educación Superior

Cuales son entonces los
objetivos de la supervisión



Supervisión





**Escuela Tecnológica
Instituto Técnico Central**
Establecimiento Público de Educación Superior

PREVENCIÓN DE OCURRENCIA DAÑO ANTIJURÍDICO

CAUSA	DESCRIPCIÓN
INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION DE CONSTITUCION DE GARANTIAS CONTRACTUALES	Perjuicios derivados de la concreción de los riesgos que debían asegurarse, cuando no se constituyen las garantías contractuales correspondientes.
CONFIGURACION DEL CONTRATO REALIDAD	Existiendo un contrato de prestación de servicios se presentan los tres elementos que configuran un contrato laboral: actividad personal, continua subordinación, salario como retribución del servicio, por lo que se pretende la declaración de existencia de una relación laboral.
INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO POR VIOLACION DEL PRINCIPIO DE PLANEACION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE	Perjuicios derivados del no cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato estatal, derivado de la violación del deber de planeación por parte de la entidad contratante.
DESEQUILIBRIO ECONOMICO DEL CONTRATO POR ACTOS O HECHOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE	Perjuicios derivados de la afectación anormal de la ecuación financiera del contrato estatal durante su ejecución, por actos o hechos de la entidad administrativa contratante, como cuando no cumple con las obligaciones derivadas del contrato o introduce modificaciones al mismo -ius variandi-, sean éstas abusivas o no.
EJECUCION DE PRESTACIONES SIN CONTRATO	Perjuicios derivados de la ejecución de prestaciones a favor del Estado, por fuera de las pactadas en el contrato o sin que medie contrato estatal o título valor. Ejemplo: Ejecución de obras adicionales, no incluidas en el contrato.
INCUMPLIMIENTO DEL DEBER DE LIQUIDAR EL CONTRATO	Perjuicios derivados de la mora o no cumplimiento de los términos previstos para la liquidación del contrato estatal.





Escuela Tecnológica
Instituto Técnico Central
Establecimiento Público de Educación Superior

Consecuencias de una Indebida Supervisión

Las consecuencias de la indebida labor de supervisión en los contratos estatales:

- (i) Demandas en contra de la entidad.
- (ii) En caso de fallo en contra se dará inicio a la respectiva acción de repetición en contra del supervisor del contrato.
- (iii) Acciones disciplinarias en contra del supervisor del Contrato.
- (iv) Consecuencias fiscales.





**Escuela Tecnológica
Instituto Técnico Central**
Establecimiento Público de Educación Superior

Supervisión

GRACIAS

